

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

33780 SANTA COLOMA DE GRAMENET

Don Diego García Novoa, Letrado de la Adm.de Justicia sust. del Juzgado Primera Instancia 3 Santa Coloma de Gramenet (UPAD) 3,

HAGO SABER:

Número de asunto. Concurso consecutivo 89/2019. Sección: A.

NIG: 08245 - 42 - 1 - 2019 - 8030393.

Fecha del auto de declaración. 5 de junio de 2019.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Nelson Leonardo Olaya Chávez, con DNI 46428528-S y domicilio en la C. Pons i Pons, 16, 2.º, 1.ª, de Santa Coloma de Gramenet.

Administradores concursales. José Antonio Regalado Morillas, con DNI 72549737-D, de profesión economista.

Dirección postal: C. Sant Miquel, 36, 2.ª, 08911 Badalona (Barcelona).

Dirección electrónica: comunicaciones@grupobetulo.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Passeig Salzedada, 15-18, 4.ª planta, de Santa Coloma de Gramenet (Barcelona).

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Santa Coloma de Gramenet, 22 de julio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia sust, Diego García Novoa.

ID: A190044495-1